

DESIGNACIÓN DIRECTOR GENERAL DE JUVENTUD Y DEPORTES.- El Consejo de Gobierno acuerda la aprobación de propuesta conjunta de los Excmos. Sres. Consejeros de Administraciones Públicas y de Fomento, Juventud y Deportes que literalmente dice:

"Por la presente, de conformidad con el artículo 4 del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla, en relación con el apartado d) del artículo décimo del Reglamento del Gobierno y de la Administración, los Titulares de las Consejerías de Administraciones Públicas y de Fomento, Juventud y Deportes, VENIMOS EN PROPONER:

"Primero.- El cese de Don José Juan Imbroda Manuel de Villena, T.A.G. Funcionario de carrera, Grupo A, titular del DNI núm. 45.282.031 E, como Director General de Administraciones Públicas.

Segundo.- Su designación como Director General de Juventud y Deportes.

Para los casos de ausencia, enfermedad o impedimento, los Directores Generales de la Consejería de Fomento, Juventud y Deportes, designarán su sustituto de entre los otros Directores Generales de la Consejería."

Lo que le traslado para su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 29 de julio de 2011.

El Secretario del Consejo.

José Antonio Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS

1996.- El Consejo de Gobierno en sesión celebrada el 22 de julio de 2011, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

"PUNTO DÉCIMO.- CESE DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES Y DESIGNACIÓN DE DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. El Consejo de Gobierno acuerda la

aprobación de la siguiente propuesta conjunta de las Excma. Sras. Consejeras de Bienestar Social y Sanidad y de Administraciones Públicas.

Por la presente, de conformidad con el artículo 4 del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla, en relación con el apartado d) del artículo décimo del Reglamento del Gobierno y de la Administración, las Titulares de las Consejerías de Bienestar Social y Sanidad y de Administraciones Públicas, VENIMOS EN PROPONER:

"Primero.- El cese de Doña María de los Angeles de la Vega Olías, T.A.G. Funcionaria de carrera, Grupo A, titular del DNI núm. 44.025.780 P, como Directora General de Servicios Sociales.

Segundo.- Su designación como Directora General de Administraciones Públicas.

Ambas Direcciones Generales de la Consejería de Administraciones Públicas (Función Pública y Administraciones Públicas), actuarán en sustitución de la que se encuentre en algún supuesto de ausencia, enfermedad o impedimento."

Lo que le traslado para su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 29 de julio de 2011.

El Secretario del Consejo.

José Antonio Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA
Y HACIENDA
CONTRATACIÓN

1997.- Resolución de la Ciudad Autónoma de Melilla, por la que se hace pública la formalización del contrato de Suministro de "VESTUARIOS MODULARES PREFABRICADOS EN EL CAMPO DE FÚTBOL DE LA CAÑADA DE HIDÚM".

1.- Entidad Adjudicadora:

Organismo: ECONOMÍA Y HACIENDA